Puerto Quetzal, 04 de noviembre de 2022

Licenciada GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Empresa Portuaria Quetzal Presente

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al OF.UIP-321-2022 de fecha 19 de octubre del 2022, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. **Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado** deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos. Por lo que solicita se envié un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, correspondiente al mes de OCTUBRE 2022.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO

ORTUARI

Jefe Depto. Servicios Administratives

C.C.

Archivo

Adjunto: Informe de Pertenencia Sociolingüística de Visitantes al Edificio Administrativo Octubre 2022.

Firma Electronica: Z3+3il17PMuuPbfc6Y6WiQ==



Traza No.11888 Pagina 1 de 1

Puerto Quetzal, 04 de Noviembre de 2022.

Licenciado

Selvyn Osmar Cifuentes Castillo

Jefe Depto. Otros Servicios Administrativos

Empresa Portuaria Quetzal.



Licenciado Cifuentes Castillo:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento según lo solicitado mediante oficio OF.-321-UIP-2022 de fecha 19 Octubre de 2,022, por parte de la Unidad de Información Pública, donde se solicita el **Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, atendidos en el mes de OCTUBRE DEL 2022.

Me suscribo de usted atentamente,

Heidi Yohana Charuco de Paredes

Código 1964

Oficial Administrativo I

CC. Archivo

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

MES DE OCTUBRE 2022

CODIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
. 1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	lxil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	270
26	Otro (especificar el idioma)	0



Puerto Quetzal Octubre 19 del 2,022.

Licenciado: Selvyn Osmar Cifuentes Castillo. Jefe de Otros Servicios Administrativos Empresa Portuaria Quetzal Su Despacho



Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 7 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, <u>después de producirse un cambio.</u>

Se hace de su conocimiento mediante Oficio OF-UIP-314-2022 de fecha 14 de octubre, donde se solicita enviar lo del artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, deberá entregarse mensualmente y de esta manera cumplir con lo requerido por el Ente Fiscalizador, Secretaria de Acceso a la Información Pública SECAI.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puerto-quetzal.com.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día viernes 04 de noviembre del 2,022. A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envié a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública" información que será subida al LINK de la Oficina de Acceso a la Información Pública, año 2018".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12, (Decreto 57-2008) Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León Coordinadora Unidad de Información Pública